

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Listado de flota de servicios inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP)

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Este trámite permite a los operadores obtener el listado de flota de servicios inscritos en el RNSTP, a cargo de la Subsecretaría de Transportes.

El listado se puede solicitar durante todo el año en el sitio web de Subtrans, oficinas y correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en obtener el Listado de Flota de Servicios inscritos en el RNSTP.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- Si realiza el trámite en línea, debe tener [ClaveÚnica](#).
- **Formulario N° 1** o solicitud, firmados por la persona interesada, indicando solicitud de certificado de listado de flota del servicio.
- Si es persona natural, y actúa por sí mismo:
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia de esta por ambos lados.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato o del poder notarial, copia autorizada de estos, y cédula de identidad del mandatario.
- Si es persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:
 - Certificado vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de los representantes.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, Inscripción del mandato en el Registro de Comercio y copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario.
- Si es persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de representantes legales.
 - Cédula de identidad de los representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario.
- Si es una persona jurídica acogida a la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las Sociedades Comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones, de la correspondiente persona jurídica, otorgados de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Decreto Supremo N° 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que contiene el reglamento de dicha ley.

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de 1 mes de anterioridad a la presentación de los mismos.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$400 por concepto de la certificación solicitada.

¿Qué vigencia tiene?

Por el período que se indica en cada certificado, el cual está determinado por la normativa vigente o por resoluciones regionales en cuanto corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar listado".
3. Una vez en el sitio web de Subtrans, ingrese el RUN de la persona natural o del representante legal y escriba su ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Complete la información, adjunte los antecedentes solicitados, y haga clic en "siguiente". Valide los datos y documentos ingresados.
5. Pague el costo del trámite, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el listado de flota del servicio. Tendrá la respuesta en un máximo de 20 días hábiles, entregándose la información al día y hora de la emisión de la respuesta.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) correspondiente a la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el listado de flota de servicios inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague el valor del trámite.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el listado de flota del servicio. Tendrá la respuesta en un máximo de 20 días hábiles, entregándose la información al día y hora de la emisión de la respuesta.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el listado de flota del servicio. Tendrá la respuesta en un máximo de 20 días hábiles, entregándose la información al día y hora de la emisión de la respuesta.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/30757-listado-de-flota-de-servicios-inscritos-en-el-registro-nacional-de-servicios-de-transporte-de-pasajeros-rnstp>